

3228

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

1224

AUTORIZA COMISION DE SERVICIO Y
FINANCIAMIENTO PARA CAPACITACION A
FUNCIONARIA EN LOS TERMINOS QUE SE
INDICAN.-

INDEPENDENCIA, 25 AGO 2016
Decreto Alcaldicio Exento 3775

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de capacitación presentada por doña Nathalia Pino Pinto, de fecha 03 de agosto de 2016; El Programa de del VII Curso Vacunas 2016, impartido por la Sociedad Chilena de Infectología; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

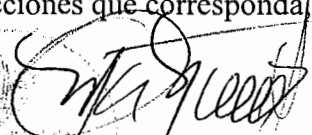
DECRETO:

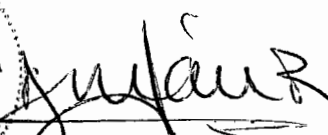
AUTORIZASE comisión de servicio y financiamiento por \$40.000.- (cuarenta mil pesos), para la actividad de capacitación VII Curso Vacunas 2016, que se realizará los días 23 y 24 de agosto de 2016, impartido por la Sociedad Chilena de Infectología para la funcionaria de Salud:

- Nathalia Pino Pinto, cédula de identidad N° [REDACTED]

IMPUTASE el gasto que demande esta actividad al ítem 215.22.11.002.002.000 "Cursos de Capacitación/Salud"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda Interesado y, hecho Archívese.


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FC/AMM/MAV/sra.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - DIDECO - Asesoría Jurídica - Departamento de Salud - Interesado - Oficina de Partes.